



(MADRID/CEM, 17/11/2017) La inscripción para el **Curso de Formación de Capellanes 2019** de la Consejería de Asistencia Religiosa del CEM está abierta **hasta el próximo 28 de enero**.

Conviene recordar que la realización de este curso y la acreditación que el mismo ofrece, es un requisito obligatorio para los ministros de culto (hombres y mujeres) que deseen prestar este servicio asistencial de acuerdo con la normativa vigente.

La jornada formativa tendrá lugar el **próximo sábado 2 de febrero** de 2019 en la sede de **la Iglesia Evangélica Betel**

, c/Antonia Rodríguez Sacristán nº 8, de Madrid. El precio del curso es de

12€

y es necesario realizar el pago para formalizar la inscripción. El plazo de inscripción finaliza el próximo 28 de enero.

El contenido de este curso intensivo, de solo un día de duración, abordará los principales aspectos teológicos, jurídicos y prácticos que exige la prestación del servicio de capellanía evangélica en los establecimientos públicos al amparo de la normativa específica que regula la asistencia religiosa en los establecimientos públicos (hospitales, centros penitenciarios, internados de menores, residencia de mayores, aeropuerto de Barajas, centros de internamiento de extranjeros, etc.).

FECHA: Sábado 2 de febrero de 2019

El Consejo Evangélico de Madrid organiza el Curso de Formación de Capellanes 2019

Escrito por Consejo Evangélico de Madrid / Redacción: Actualidad Evangélica
Viernes, 18 de Enero de 2019 00:00

LUGAR: IGLESIA BETEL DE MADRID

DIRECCIÓN: Calle Antonia Rodríguez Sacristán nº 8, Madrid

Metro línea 11 estación San Francisco y autobuses líneas: 47-12 y 131

ORGANIZA: Consejería de Asistencia Religiosa del [CEM](#)

INSCRIPCIONES:

Preinscripción en este enlace: <https://goo.gl/forms/gu5IB7VPeqdUU4Oo1>

Comprobación de inscripciones entre las 9:00 y 10:00, el inicio del curso será a las 10:00

Importante llevar el justificante de ingreso

COSTE:

El coste es del curso es de **12€**. Necesario el pago para la formalización de la inscripción.

FORMA DE PAGO:

Para formalizar su inscripción, deberá hacer un ingreso a la cuenta de Banco Sabadell:

El Consejo Evangélico de Madrid organiza el Curso de Formación de Capellanes 2019

Escrito por Consejo Evangélico de Madrid / Redacción: Actualidad Evangélica
Viernes, 18 de Enero de 2019 00:00

ES 80 0081 0364 86 0001561363 – Ingreso a nombre del CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID. En el concepto debe indicarse el Nombre y Apellido del interesado.

Para preinscripciones e información llame al 913 818 988 o info@ce-madrid.es en horario de L a V de 9:30 a 13:30

CONTENIDO DEL CURSO:

- . Legislación vigente para la Asistencia Religiosa Evangélica en establecimientos públicos.
- . Teología del capellán.
- . Asistencia Hospitalaria
- . Asistencia Penitenciaria
- . Asistencia en Internados de Menores Infractores
- . Asistencia en Residencia de Mayores
- . Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE)
- . Asistencia en crisis, emergencias y catástrofes

NOTAS ACLARATORIAS IMPORTANTES:

Se trata de un **curso intensivo, de un solo día**.

A los asistentes se les dará un certificado o diploma de asistencia.

El plazo para inscribirse y hacer el pago es hasta el 28 de enero.

La realización del curso, no implica la inmediata incorporación al área Ministerial escogida, hay que esperar a que la Consejería le pueda incorporar (esto se hará en base, a las bajas que se vayan produciendo o a la solicitud de nuevas altas por parte de los Organismos en los que se realiza la Asistencia).

La Iglesia de procedencia debe ser miembro del Consejo Evangélico de Madrid y extender un certificado a favor del Asistente (este requisito, es posterior, a la realización del curso).

Dado que las prisiones e Internamientos de Menores infractores, CIE, son lugares de Alta seguridad y su acceso es restringido, se deberá esperar a que se produzcan bajas.

El Curso de Capellanía 2019, está abierto a todos los miembros, de las iglesias de cualquier lugar de España o de otros países.

La acreditación posterior a la realización del curso, es válida solo para Madrid, y para un solo establecimiento o Centro público, para saber si se puede convalidar en su Región consulte con el Consejo Evangélico de su Comunidad.

Fuente: Consejo Evangélico de Madrid / Redacción: Actualidad Evangélica